

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 16.028

SUSCRIPCIÓN EN CORDOBA. Por un mes... 2 Ptas.  
Por trimestre... 6'60  
FUERA DE CORDOBA. Por un mes... 2'50  
Por trimestre... 7

MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 1903

Los señores suscriptores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio de comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIV

## LA BOLSA

En esta revista quincenal tomaremos como tipos que mejor determinan el estado de los valores y del crédito, los precios ó cotizaciones oficiales del 4 por 100 interior, del 4 por 100 exterior, del 3 por 100 francés, del cambio sobre París y el de la plata en Londres. Como unidad general para las evaluaciones internacionales tomaremos el franco, que ya se sabe que es una moneda oro.

El 4 por 100 interior sólo ha tenido, durante la quincena, pequeñas oscilaciones, habiendo sido un cambio máximo el de 77'35 y el mínimo el de 77'10, habiendo sido el cambio más general el de 77'20.

Nuestra Bolsa ha resistido hasta ahora, con gran firmeza, la baja iniciada en nuestro exterior en las de París y Londres.

El 4 por 100 exterior ha bajado en París desde 91'20 a 90'22, habiéndose iniciado el día 14 una pequeña alza.

Lo mismo ha ocurrido en la Bolsa de Londres, en donde dicho papel ha bajado desde 90'25 a 89'37, habiéndose iniciado una pequeña alza el día 14.

Estas bajas no se explican por las variaciones de los valores extranjeros, pues el 3 por 100 francés se ha cotizado, con ligeras fluctuaciones, en alza, desde 97'62 a 98'30 en el día 12.

Por ahora no encontramos la explicación de este hecho; así es que nos limitamos a su exposición sin otros comentarios.

Con el fin de que los lectores puedan formarse una idea exacta del poco precio de nuestro papel, en la última casilla del estado que sigue se consignan los cambios que debería tener el papel español, habida cuenta de la renta que produce y tomando por tipo el cambio del 3 por 100 francés.

formados por los Tribunales después de constituidos y dados a conocer á los opositores ocho días antes de comenzar el primer ejercicio, comprenderán las asignaturas del plan de estudios vigente en las Escuelas Normales, con la extensión del grado elemental para las plazas de 825 pesetas, y con la del grado superior para las demás.

Art. 23. El cuarto ejercicio común á todos los opositores á Escuelas, será escrito y versará sobre un tema de Aritmética, Geometría y Dibujo, sacado á la suerte de los que al efecto tenga redactado el Tribunal y haya dado á conocer á los opositores tres días antes.

Art. 24. Cuando se trata de proveer Escuelas de niñas se verificará un ejercicio de labores, que consistirá en las que el Tribunal designe, pero sin que en ningún caso se admitan labores ejecutadas fuera de la presencia del Tribunal.

Reglamento de provisión de Escuelas.

Art. 28. Las oposiciones á Escuelas de 825 pesetas se verificarán en las capitales de los distritos universitarios, á excepción de las plazas vacantes en las islas Canarias, cuyos ejercicios tendrán lugar en La Laguna (Isla de Tenerife). Las correspondientes á plazas de 2.000 ó más pesetas de sueldo se verificarán en Madrid, y para tomar parte en ellas será requisito indispensable el poseer el título de maestro superior; pero si las vacantes fueran de grado elemental, podrán aspirar á ellas los maestros que tengan título elemental obtenido con arreglo al plan de estudios vigente al publicarse el Real decreto de 23 de Septiembre de 1898.

Art. 29. Transcurrido el plazo de un mes que señala el artículo 26, se procederá al nombramiento de Tribunales en la forma que se previene en este decreto.

Art. 43, último párrafo. No obstante el orden de preferencia establecido para este concurso, serán preferidos los maestros consortes que, hallándose separados, soliciten su traslado para la escuela del punto donde sirva uno de ellos, aunque no lleve tres años en el cargo que desempeñe y que exige el artículo 41; entendiéndose que este derecho podrán ejercitarlo por una sola vez y un sólo conyuge.

Art. 58. También podrán obtener Escuela, fuera de concurso, los maestros propietarios que deseen pasar á Escuela, de inferior sueldo que el correspondiente á la plaza que desempeñen, pero de la misma clase y grado, siempre que se halle vacante la que soliciten y no se hubiese anunciado su provisión; entendiéndose que perderán la categoría que disfrutaban para los efectos de concurso. Fuera de los casos ya establecidos, no podrá verse sin concurso ninguna Escuela pública, ni se otorgará ningún otro derecho de preferencia.

Art. 59. Queda agregado á este artículo el siguiente párrafo: «Los maestros consortes que sirven en puestos distintos, podrán solicitar permutas, sin necesidad de llevar tres años de servicio en la Escuela que desempeñen al entablarla, si mediante ellos han de reunirse en una misma localidad.»

Art. 66. Las Escuelas que de la categoría de concurso pasen á la de oposición por disposiciones superiores, se proveerán por este medio, exceptuándose aquellas que estén servidas por maestros propietarios, quienes podrán disfrutar el nuevo sueldo que se les asigne sin necesidad de oposición ni examen; pero la nueva categoría no les servirá para concursos sucesivos ni permutas.

Art. 2.º Para los efectos de la provisión de Escuelas por oposiciones que se celebren en Madrid, con arreglo á lo prescrito anteriormente, los respectivos rectorados darán cuenta de las vacantes que existen y deban proveerse por este medio, dentro de la primera quincena del mes de Enero de cada año, á fin de que puedan anunciarse por este ministerio durante los quince días siguientes.

nes, comparado con el de la semana anterior.

En el activo, las reservas metálicas en oro han aumentado 172.033 pesetas, y las constituidas en plata 395.146 pesetas; la cuenta de corresponsales y agencias del Banco en el extranjero ha disminuido 177.898 pesetas, oro, y la de corresponsales en los pueblos ha aumentado 623.334 pesetas, plata.

En la cartera comercial, los descuentos figuran con pequeña disminución; las cuentas de crédito con aumento de 749.962 pesetas, y los préstamos y créditos con garantía con baja de 1.14 millones.

En el pasivo, la circulación de billetes ha disminuido 757 millones; las cuentas corrientes en plata figuran con aumento de cinco millones; los depósitos en efectivo con baja de 264.745 pesetas, y los dividendos, intereses, y demás obligaciones á pagar en el día, con aumento de 10 millones.

La cuenta corriente de efectivo del Tesoro ha ascendido á 1.118.4 millones.

Cuenta además el Tesoro para el servicio de Deuda con 5.92 millones en oro y 2.111 millones en plata.

Las cuentas diversas, que en el anterior balance importaban 4.47 millones, figuran en éste por 602.580 pesetas.

Las ganancias realizadas por el Banco en la semana, ascienden á 604.175 pesetas.

cratas han acordado oponerse á la ratificación del tratado para la construcción del canal istmico con la nueva República de Panamá, en el caso en que el gobierno entablase negociaciones al efecto.

El comité directivo desaprueba unánime el reconocimiento del gobierno de Panamá por el departamento de Estado.

Para los aeronautas.

Lieja.—Durante la próxima Exposición de Lieja (75.º aniversario de la independencia de Bélgica), tendrá lugar un concurso de aeronautas, y será el gran premio de 100.000 francos.

Los concurrentes se elevarán en Lieja, deberán dar la vuelta á un campionario de Spa, y regresar á su punto de partida.

A vuelo de pájaro, entre ida y vuelta, son 54 kilómetros.

Se refiere por lo tanto el premio al aeronauta que emplee en su carrera mayor velocidad.

Un paseo pedestre por toda la Italia.

Turin.—Un excelente andarín, M. Lo Pondino, está organizando una grandiosa caminata que verificará una caravana por toda la Italia, recorriendo 10.000 kilómetros.

Esta caminata deberá ser efectuada en el transcurso de tiempo todavía no prefijado.

Habrá un premio para el mejor andarín.

ABELLA

4 POR 100 ESPAÑOL			
Días	3 por 100 francés	en París.	en Londres.
3	97'62	91'20	90'25
4	97'82	91'07	90'12
5	98'05	91'15	90'00
6	98'15	90'92	90'00
7	98'30	90'77	89'87
8	98'17	90'47	89'75
9	98'25	90'85	89'75
10	98'15	90'35	89'50
11	98'30	90'27	89'50
12	98'25	90'22	89'37
13	98'25	90'22	89'50
14	98'20	90'45	89'50

4 POR 100 ESPAÑOL			
Días	3 por 100 francés	en París.	en Londres.
3	97'62	91'20	90'25
4	97'82	91'07	90'12
5	98'05	91'15	90'00
6	98'15	90'92	90'00
7	98'30	90'77	89'87
8	98'17	90'47	89'75
9	98'25	90'85	89'75
10	98'15	90'35	89'50
11	98'30	90'27	89'50
12	98'25	90'22	89'37
13	98'25	90'22	89'50
14	98'20	90'45	89'50

El principal mercado de la plata es Londres.

La unidad de peso es la onza standard, que vale 28 gramos 349 milésimas. El precio de esta unidad se expresa en dineros, cada uno de los cuales vale diez céntimos de franco. Así, el precio 27-518 nos expresa que cada 28 gramos 349 miligramos valen 2 francos 7625 diezmilésimas de franco.

Estos precios se refieren siempre al metal fino; es decir, sin aleación.

En el cuadro siguiente figuran los precios de la plata y los tipos del cambio, pudiéndose apreciar la correlación tan íntima que existe entre los mismos:

Días	Precios de la plata.	Tipos del cambio.
3	27-518	32'30
4	27-318	32'70
5	27-114	32'70
6	27-118	33'00
7	27-114	33'60
8	27-114	33'70
9	26-318	33'80
10	26-916	34'25
11	26-718	34'25
12	27-118	34'00

anterior nos manifiestan que el crédito del Estado no ha tenido variaciones sensibles durante la primera quincena del presente mes.

Comparando ahora estos valores con los que figuran en la última decena del mes de Octubre, se deduce que el crédito del Estado ha tenido un aumento de dos unidades, á pesar de haberse presentado una baja en el precio de la plata.

MANUEL MINGUEZ.

Madrid 15 Noviembre 1903.

DESDE PARÍS

### NOTICIAS UNIVERSALES

(Servicio especial exclusivo en Córdoba para el Diario.)

16 de Noviembre.

Murió Pissard

París.—Ha muerto ayer en París el célebre pintor Camilo Pissard.

La salud de Guillermo II

Potsdam.—La cicatrización de las heridas ha sido rápida.

El emperador se encuentra bastante mejorado.

Combate entre rusos y chinos

Tien-Tsin.—Un destacamento ruso marchaba en dirección á Yuan-Chi-Kai, cuando de improviso se ha encontrado con un cuerpo de tropas imperiales chinas.

Los rusos pretenden que, de momento, creyeran que se trataba de una partida de ladrones.

Los chinos, listos como ellos solos, aprovechándose de la confusión, han penetrado en la Manchuria en número de 10.000.

Envío de tropas americanas

Washington.—El gobierno americano discute la cuestión del envío de tropas á Panamá.

Estas tropas van á ser puestas al mando del general Tomás Bary, y el ejército regular facilitará destacamentos que serán escalonados entre Colón y Panamá.

El vicecónsul apedreado

Colón.—El populacho ha apedreado al vicecónsul americano, en ocasión en que se encontraba en el balcón del consulado, y ha tratado de asaltar la casa, gritando los manifestantes: «¡Abajo los americanos!»

La recepción de Vavilla

Washington.—El presidente Roosevelt ha recibido á M. Bonaú-Vavilla, en calidad de ministro plenipotenciario, y de enviado extraordinario de la República de Panamá.

Captura de cómplices

en el robo de los tres millones

París.—Ayer fueron presos en París otros dos sujetos llamados Peigne y Fonvope, cómplices de Musso, en el famoso robo de tres millones y medio, verificado á Mme. Quattaron, en su posesión de Casal (Italia).

Inquietud por Robert

Londres.—Se halla enfermo de cuidado lord Robert, atacado de neumonía.

La oposición del Senado

de Washington

Washington.—Los senadores demó-

## DAVID WILKRE

Este celebrado pintor de Jorge IV, Guillermo IV y Victoria I, de Inglaterra, fue uno de esos seres que en su niñez ahuyentan con sus precocidades todas las dudas que puedan existir acerca de la misión que el destino ha dispuesto desempeñen en la tierra.

Siendo niño mostró grandes disposiciones para el dibujo, al trazar sobre el papel tipos caricaturescos que tenían gran parecido con personas que trataba de ridiculizar, y á medida que el tiempo transcurría, daba más patentes muestras de sus aptitudes, al par que crecía su afición al dibujo, hasta el extremo que obligó á su padre, pastor protestante de escasa fortuna, á enviarle á una Academia de Edimburgo.

A los diecisiete años de edad, ó sea á los cuatro escasamente de haber ingresado en la Academia, David Wilkre vivía de lo que ganaba haciendo retratos.

Poco después de salir de la Academia pintó en su pueblo el cuadro «La feria de Piletzia», en el cual retrató á los principales vecinos de aquel contra la voluntad de ellos, hecho que produjo un escándalo que obligó á Wilkre á tomar el camino de Londres, ciudad á que llegó sin disponer de recursos para vivir en ella.

Después de pasar todo género de calamidades y miserias, su buena suerte colocó en su camino un admirador que desinteresadamente le facilitó recursos para que pudiera vivir y trabajar con decencia y desahogo, y gracias á su Mecenas pudo pintar su célebre cuadro «Políticos de aldea», que al ser presentado en la Exposición de 1806, obtuvo un triunfo completo, tanto que desde entonces su autor vivió en la atmósfera en que respiran los genios.

Por el año 1815 hizo un largo viaje por Francia, Italia, España y Alemania, y al regresar á Londres fué nombrado primer pintor del rey, quien lo colmó de honores y mercedes y además le encargó diferentes cuadros históricos que dieron á Wilkre mucha fama y gloria.

Años después emprendió otro viaje por los países que aún no conocía, y cuando regresaba, y en ocasión de hallarse frente á Gibraltar el barco en que viajaba, falleció á consecuencia de un cólico.

Wilkre había nacido en Culps (Inglaterra), el 18 de Noviembre de 1785.

HERNANDO DE AOEVEDO.



DAVID WILKRE

## LAS ESCUELAS PRIMARIAS

Se ha dictado un real decreto del Ministerio de Instrucción pública, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Se reforman los artículos que á continuación se expresan del vigente Reglamento de oposiciones, en cuanto afecta á Escuelas primarias, aprobado por real decreto de 11 de Agosto de 1901, y del relativo á provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902, los cuales quedarán redactados en la forma siguiente:

Reglamento de oposiciones

Art. 7.º Los Tribunales para la provisión de Escuelas primarias cuya dotación sea inferior á 2.000 pesetas, serán nombrados por los rectores; á propuesta motivada del Consejo universitario, al que concurrirán los directores de las Escuelas Normales de la capital, y constarán de cinco vocales, de los que habrán de ser: uno catedrático numerario del Instituto general y técnico, dos de Escuelas Normales, un sacerdote y un maestro propietario de Escuela pública que haya ingresado en el Magisterio por oposición.

Los Tribunales de oposiciones á Escuelas de mayor dotación, serán nombrados por el ministerio de Instrucción pública, y constarán de siete jueces: uno consejero de Instrucción pública, que será el presidente; un catedrático numerario de Instituto general y técnico, dos profesores de Escuela Normal, un sacerdote y dos maestros de Escuela pública con título superior que desempeñen plazas de igual categoría.

Art. 20. El tercer ejercicio para las Escuelas primarias en general, consistirá en practicar la enseñanza el opositor durante el tiempo que fije el Tribunal, en la Escuela que al efecto designe, explicando á los alumnos el tema que le corresponda en suerte entre los que determine el Tribunal.

Art. 22. Los cuestionarios para las oposiciones de que se trata, que serán

## BALANCE DEL BANCO

El correspondiente á la semana última, figura con las siguientes variaciones:

Los valores que figuran en el cuadro

## CARTAS CATALANAS

Sincerémosnos.—Después de las elecciones.  
—La futura Corporación municipal.—Los que salen.—Basta de palique.—Nueva huelga.

Y vendrían diciendo los lectores del DIARIO:  
—Estamos casi un mes sin *Cartas catalanas*.

Y habría malicioso que dudase hasta de la eficacia de los servicios de correos.

Algún habrámelo dado por víctima de una de las revueltas bárbaras de por aquí al tratar de adquirir datos «sobre el terreno», ó habrá creído que me escondía por mor de las elecciones, ó, poniéndose en lo peor, que habría recibido algún trancazo de órdago por inmisurarme en cuestiones electorales. No, amables lectores; sin cuidados grandes ni pequeños me tuvo siempre la preponderancia de tales ó cuales pucherazos, ni soy de los ciudadanos que depositan voto en las urnas.

He sufrido, sí, un tremendo trancazo... pero de carácter eminentemente patológico. Un formidable trancazo que me retuvo sin ver la luz pública durante el eclipse de mis cartas.

Por supuesto que bien difícil hubiérame sido ver esa luz en algunas calles de Barcelona cuando me sorprendió la enfermedad, porque estaba en su apogeo la escandalosa huelga de los obreros del gas Leblón.

Al volver al palenque veo que las elecciones se efectuaron y que, como ya tienen ustedes sabido, triunfaron aquí las huestes republicanas.

Sin embargo, en la Casa del Pueblo, aun no está bien definida la proporción de los elementos políticos que mangonearán en la cosa pública desde Enero próximo con la tranquilidad de espíritu del que á mansalva tira con pólvora agena.

El heterogéneo cóncave municipal que cesa no deja recuerdos impercederos en la ciudad, si no son los de las borrascosas sesiones que celebraba, los aditamentos inútiles á las plantillas y unos presupuestos que... ni el gabinete de Villaverde.

Tales son, pintadas á grandes rasgos, las situaciones futura y presente de la Casa de la Ciudad como dicen los barceloneses.

Ustedes creerán que la administración local es aquí modelo en su clase; que la política no es rómora para el aprovechamiento y saneamiento de los intereses públicos; pues no lo crean, porque en todas partes cuecen habas, y... etcétera.

Veremos cuántas partes cumplen de su pomposo y fascinador programa los nuevos hacendados del pueblo.

Y basta de este palique, no vayan ustedes á decir que echo á broma cosas tan serias como son las cosas municipales.

Esta carta iba á concretarse á dirigir un cariñoso saludo, desde las columnas del DIARIO, después de mi prolongada huelga forzosa.

Y, finalmente, ya que hablo de huelga, han de saber que hoy han declarado la suya los constructores de carruajes. ¡Y no piden nada!

Jornada más breve.  
Descanso dominical.

Y aumento del 50 por 100 por horas extraordinarias de trabajo.

Las pretensiones son formales y se espera un conflicto entre patronos y obreros.

Que se arreglen como puedan; esta es una huelga que me importa un bledo, porque ya comprenderán ustedes que á mí me hacen poca falta los constructores de carruajes.

F. P. S.

Barcelona 18 Noviembre 1906.

## Situación Vinícola en Francia

Las vendimias han terminado con un tiempo muy variable para las regiones tardías. Aunque por lo general los vinos resultan superiores á los de 1902, hay localidades que dejan bastante que desear respecto á sus condiciones de conservación y de grado. La cosecha es la mayoría de los departamentos ha sido deficiente.

En el Mediodía y Sud-Este la campaña para los vinos de la propiedad se ha paralizado bastante.

El comercio no compra más que para las necesidades del momento.

Los vinos más solicitados y que se venden relativamente más caros, son los de débil fuerza alcohólica, alcanzando hasta 3 francos el grado.

En los departamentos del Mediodía los precios para las clases más corrientes ondulan de 2'60 á 3 francos el grado.

En el Armagnac encuentran compradores hasta 7 francos el grado y en el Languedoc se han cotizado sus vinos de 29 á 32 francos el hectolitro.

En el Poitou el precio de las uvas ha

sido de 16 á 22 francos los 100 kilos y los vinos blancos encuentran compradores de 3'50 á 4 francos el grado.

En el Centro Norte se pagan los vinos de la Loire de 58 á 60 francos; los Touraine de 62 á 65; los del Cher de 68 á 75; los Sologne de 50 á 60, y los de las costas de Vauvray de 50 á 60 francos; todos los 250 litros.

En Bourgogne hay animación en las ventas y muchas partidas se han colocado de 60 á 65 francos, y en el Maonnais alcanzan precios 58 á 85 francos la pieza.

En el Beaujolais los vinos ordinarios se cotizan de 60 á 80 francos y los finos de 110 á 120.

Sigue aumentando de una manera notable la importación de nuestros vinos á Francia.

En Septiembre próximo pasado llevamos 124.059 hectolitros, contra hectolitros 43.919 que llegaron en igual mes de 1902.

Por el puerto de Certe es más notable aun la diferencia, pues de 16.461 hectolitros que arribaron en Agosto, hemos pasado en Septiembre á 76.906 hectolitros, no obstante haber disminuido algún tanto el movimiento de los negocios.

Los precios de nuestros vinos en esta plaza, que sigue siendo el más importante mercado de la República, se sostienen con firmeza y los de 12 grados, que son los que llegan en mayor cantidad, ondulan de 29 á 30 francos el hectolitro.

Se asegura que la Gironda y la Borgoña, por sus cosechas deficientes, tendrán este año que aumentar el caudal de sus compras en España, para donde parece han salido ya varios comisionistas, con objeto de visitar las comarcas que tienen vinos parecidos ó similares, esto es, las Riojas, Navarra, Huesca, Cariñena y otras.

De Argelia se asegura que se nota más calma de lo que esperaban, dada la precipitación con que se pidieron y colocaron los primeros vinos.

Los precios han disminuido algo, tanto en las comarcas de Argel como de Orán.

En Argel se cotizan hoy de 2'10 á 2'25 francos el grado, llegando los blancos hasta 2'50 ó iguales precios dominan para Orán y Mostaganem.

## Sección Oficial

BOLETIN DEL 16.—Gobierno civil.—Circular anunciando la anulación de varios acotamientos para los efectos de la ley de caza.

Delegación de Hacienda.—Circular trasladando una Real orden que resuelve una consulta de la Administración provincial de Guipúzcoa referente á asuntos de minería.

Ayuntamientos.—Extractos de los acuerdos tomados por el de La Carlota en sus sesiones del mes de Septiembre y por el de Puente Jenil en las de Octubre últimos.

Juzgados.—Providencia del de Rute citando á los herederos de María Ramírez Gutiérrez. Auto del de Córdoba declarando ausente á don Maías de Rivas y Rivas y nombrando su representante legal á su esposa doña Antonia Martínez Alcántara. Edictos del de Pozoblanco citando á los herederos de Elias Ravanet Gómez y del de Fuente Obejuna á Felipe Clares Garcia y á Manuel Muñoz Ventura. Auto del de Fuente Obejuna prohibiendo que se hagan pagos y entregas de efectos al comerciante de Belmez don Cipriano Arias Cuadrado.

## TRIBUNALES

### EL CRIMEN DE CARCABUEY

A la una de la tarde, y con asistencia de extraordinario público, se reanudó ayer, en la sección segunda de esta Audiencia, la vista de la causa instruida en el juzgado de Priego, contra José María Galisteo Martos, José María Ortiz de Galisteo Páez, Ricardo Ortiz de Galisteo Páez é Ignacio Rafael Osuna Torres.

#### La defensa

El abogado defensor don Francisco Martínez Beltrán empieza su informe dirigiendo frases de elogio al brillante discurso del representante del Ministerio público, si bien dice que le produjo pena por las afirmaciones en él contenidas, y después de pedir benevolencia y de ofrecer molestar lo menos posible al jurado, entra en el examen minucioso de los hechos y de sus antecedentes, que son las rencillas políticas, mucho más enconadas en los pueblos que en las grandes capitales.

Afirma que la culpa del desgraciado suceso ocurrido en Carcabuey el 9 de Febrero de 1902 fué sola y únicamente del desgraciado guardia municipal Luis Cobo, por sus actos de violencia.

Rebate las apreciaciones del Fiscal;

sostiene que el interfecto hizo uso del revólver para agredir á los procesados, disparándoles repetidas veces, é impugna la declaración de los testigos que aseguraron haber encontrado el revólver de Cobo en el lugar de la reyerta, dentro de la funda y con la anilla rota.

Analiza los principales elementos de la prueba, y concluye su elocuente informe con brillantes períodos dirigidos al jurado, pidiéndole un veredicto justo, un veredicto de inculpabilidad, que reivindicase la honra de los cuatro desgraciados que ocupan el banquillo.

Las últimas frases del señor Martínez Beltrán arrancan lágrimas á los procesados.

#### El resumen

El Presidente del Tribunal de Derecho, don Mariano Avilés, hace un breve resumen de los debates con la imparcialidad que le caracteriza y, leídas las preguntas que han de constituir el veredicto, el jurado se retira á la sala de deliberaciones.

#### El veredicto

A la 1.ª pregunta: José María Galisteo Martos ¿es culpable de haber disparado un tiro á Luis Cobo Expósito al anochecer del 9 de Febrero del pasado año 1902, al encontrarse con él en la plaza de San Marcos de la villa de Carcabuey, produciéndole una herida en la región temporal izquierda, con fractura del hueso, á consecuencia de la cual falleció como á las siete de aquella misma noche? Sí.

A la 2.ª: el hecho expuesto en la anterior pregunta ¿lo motivó el haber producido el Galisteo Martos uno ó dos disparos al aire, con balas, contraviniendo así las Ordenanzas municipales, que cuando se valían de aquellos medios para celebrar cualquier acontecimiento, siéndolo aquel día el sorteo de quintos, estaba prohibido que se hicieran dichos disparos con proyectiles, por lo cual el Cobo Expósito, como guardia municipal, que con las insignias correspondientes se hallaba ejerciendo las funciones de su cargo, amonestó á aquel, exigiéndole que entregase el arma, á lo que se negó, siendo prestado para acometer y vengar el Galisteo los resentimientos anteriores que con él tenía, también por actos ejecutados en cumplimiento de su deber y en el ejercicio de las funciones que desempeñaba? No.

A la 3.ª: Ignacio Rafael Osuna Torres ¿es culpable de haber acometido á Luis Cobo Expósito en la ocasión á que se refiere la primera pregunta, produciéndole con arma blanca alguna de las lesiones descritas en el reconocimiento facultativo, las que, en caso de no haber sobrevenido la muerte de Cobo, hubiera necesitado este para su curación con asistencia médica más de ocho días y menos de treinta? Sí.

A la 4.ª: La agresión realizada por el Osuna ¿lo fué por el hecho descrito en la segunda pregunta, siendo uno de los que acompañaban á Galisteo Martos? No.

A la 5.ª: Ignacio Rafael Osuna Torres ¿se aprovechó de la enemistad que tenía con el guardia municipal Luis Cobo Expósito por denuncia que este le había hecho como tal agente, utilizando aquella ocasión, coadyuvando á la realización común de venganza al verificar la agresión en la forma expuesta en la pregunta tercera? No.

A la 6.ª: José María Ortiz Galisteo Páez ¿es culpable de haber acometido á Luis Cobo Expósito en la ocasión á que se refiere la primera pregunta, produciéndole con arma blanca alguna de las lesiones descritas en el reconocimiento facultativo, las que, caso de no haber sobrevenido la muerte de Cobo, hubiera necesitado este para su curación con asistencia médica más de ocho días y menos de treinta? Sí.

A la 7.ª: La agresión realizada por Ortiz Galisteo Páez ¿lo fué por el hecho descrito en la segunda pregunta, siendo uno de los que acompañaban á Galisteo Martos? No.

A la 8.ª: José María Ortiz Galisteo Páez ¿se aprovechó de la enemistad que tenía con el guardia municipal Luis Cobo Expósito por denuncia que este le había hecho como tal agente, utilizando aquella ocasión, coadyuvando á la realización común de venganza al verificar la agresión en la forma expuesta en la pregunta sexta? No.

A la 9.ª: Ricardo Ortiz Galisteo Páez ¿es culpable de haberle hecho dos disparos con un arma de fuego corta á Luis Cobo Expósito en la ocasión á que se refiere la primera pregunta, cuyos proyectiles produjeron una herida á Ignacio Rafael Osuna Torres, que tardó en curar con asistencia facultativa 46 días? No.

A la 10.ª: La agresión realizada por Ricardo Ortiz de Galisteo Páez ¿lo fué por el hecho descrito en la segunda pregunta, siendo uno de los que acompañaban al Galisteo Martos? No.

A la 11.ª: Ricardo Ortiz Galisteo Páez ¿se aprovechó de la enemistad que tenía con el guardia municipal Luis Cobo Expósito por denuncia que este ha-

bía hecho como tal agente, utilizando aquella ocasión, coadyuvando á la realización común de venganza, al verificar la agresión en la forma expuesta en la pregunta novena? No.

A la 12.ª: José María Ortiz de Galisteo Páez ¿es culpable de haber acometido en la misma ocasión á que se refiere la primera pregunta y por igual motivo que se expone en la segunda al guardia municipal Joaquín Ortiz, que también acompañaba al Luis Cobo y se hallaba ejerciendo las funciones de su cargo, produciéndole cinco heridas que necesitaron para su curación 15 días de asistencia facultativa? No.

A la 13.ª: Ricardo Ortiz Galisteo Páez ¿es culpable de haber acometido en la misma ocasión á que se refiere la primera pregunta y por igual motivo que se expresa en la segunda al guardia municipal Joaquín Ortiz, que también acompañaba á Luis Cobo y se hallaba ejerciendo las funciones de su cargo, produciéndole cinco heridas que necesitaron para su curación quince días de asistencia facultativa? No.

A la 14.ª: José María Ortiz de Galisteo Páez ¿es culpable de haber acometido en la misma ocasión á que se refiere la primera pregunta y por igual motivo que se expone en la segunda al guardia municipal Bernardino Caballero, que también acompañaba á Luis Cobo y se hallaba ejerciendo las funciones de su cargo, produciéndole contusiones que sanaron á los tres días? No.

A la 15.ª: Ricardo Ortiz de Galisteo Páez ¿es culpable de haber acometido en la misma ocasión á que se refiere la primera pregunta y por igual motivo que se expone en la segunda al guardia municipal Bernardino Caballero, que también acompañaba á Luis Cobo y se hallaba ejerciendo las funciones de su cargo, produciéndole contusiones que sanaron á los tres días? No.

A la 16.ª: José María Galisteo Martos ¿ha sido ejecutoriamente condenada en anterioridad y en causas distintas por delito de disparo de arma de fuego y lesiones? Sí.

A la 17.ª: Los agentes de la autoridad Luis Cobo Expósito, Joaquín Ortiz de Galisteo, Bernardino Caballero Ortiz y Pedro Pérez Toro ¿inmediatamente de hacer José María Galisteo Martos dos disparos al aire acudieron donde estos habían tenido lugar, dirigiéndoles frases insultantes, como también á José María Ortiz de Galisteo, Ricardo Ortiz de Galisteo é Ignacio Rafael Osuna, que se hallaban en su compañía, acometéndoles á la vez, dándoles golpes con los cables como en otras ocasiones habían hecho, haciendo el Luis Cobo y Pedro Pérez Toro dos disparos contra el grupo expresado, resultando heridos José María Ortiz de Galisteo é Ignacio Rafael Osuna Torres? Sí.

A la 18.ª: Por la agresión á que se refiere la pregunta anterior ¿José María Galisteo Martos, José María Ortiz de Galisteo, Ricardo Ortiz de Galisteo é Ignacio Rafael Osuna se vieron precisados á defenderse, valiéndose para ello de las armas de fuego y blancas de que disponían, produciéndose las lesiones antes descritas y siendo en este momento cuando el disparo que hizo el José María Galisteo Martos le causó la herida á Luis Cobo, á consecuencia de la cual falleció? No.

A la 19.ª: José María Galisteo Martos, José María Ortiz de Galisteo, Ricardo Ortiz de Galisteo é Ignacio Rafael Osuna ¿dieron, por su parte, ocasión á los hechos expuestos en la pregunta décima séptima? No.

El jurado invirtió en su deliberación hora y media.

#### Informes en derecho

El Fiscal deduce del veredicto que es de inculpabilidad respecto á Ricardo Ortiz de Galisteo Páez; de culpabilidad para José María Galisteo Martos, que resulta autor de un delito de homicidio con la concurrencia de las circunstancias agravantes de reincidencia y atenuante de provocación ilegítima por parte del interfecto y de culpabilidad también para José María Ortiz de Galisteo é Ignacio Rafael Osuna Torres, quienes son autores de un delito de lesiones menos graves.

En su virtud, propone la absolución de Ricardo Ortiz, la imposición á José María Galisteo Martos de la pena de doce años de prisión mayor y á los otros dos procesados la de una multa de 125 pesetas.

El letrado defensor muestra su conformidad con las peticiones del representante del Ministerio público respecto á todos los procesados excepto José María Galisteo Martos, para quien solicita que el Tribunal aprecie la eximente completa y en caso contrario que rebaje dos grados la pena pedida por el Fiscal, reduciéndola á cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional.

#### La sentencia

El Tribunal de derecho dictó sentencia condenando á José María Galisteo Martos á la pena de diez años y un día

de prisión mayor é indemnización de dos mil pesetas á la viuda del interfecto, y á José María Ortiz de Galisteo Páez é Ignacio Rafael Osuna Torres al pago de 125 pesetas de multa cada uno y de la indemnización mancomunada de 2'50 pesetas al Ayuntamiento de Carcabuey, y absolviendo á Ricardo Ortiz de Galisteo Páez.

A Galisteo Martos se le abona la mitad del tiempo que ha estado en prisión y á José María Galisteo Páez é Ignacio Osuna Torres la totalidad, por lo cual estos dos quedaron en libertad en el acto.

El pago de las costas corresponde á los tres condenados.

La vista concluyó á las seis y treinta de la noche.

#### Juicios orales

Hoy, ante la sección primera, se celebrará la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por el delito de lesiones, contra Antonio de la Haba López, á quien defenderá el letrado señor Molina Albendín y representará el procurador señor Márquez.

En la sección segunda habrá otro juicio oral: el de la causa procedente del juzgado de Baena, seguida también por el delito de lesiones, contra Emilio Urbano Priego, que será defendido por el señor Altamirano y representado por el señor Austria.

## Notas teatrales

*Las Hijas de Eva*, una de las populares obras del teatro lírico que contribuyó á la fama del clásico maestro Gaztambide, fué la producción que, con general beneplácito, representó anoche la compañía que actúa en el Gran Teatro, bajo la inteligente dirección de los señores Aguadé y Constantí.

Esta obra, cuyos cantos melódicos de irreprochable buen gusto, se repiten á diario en las veladas musicales como los de todas las producciones que forman el repertorio del género grande, dejó anoche agradables recuerdos en el numeroso y distinguido público que asistió á la representación.

Consta el primer acto de tres números.

*Duo de tiple y barítono: romanza* de tenor, coreada, y *duo* de tenor y barítono.

La interpretación, que fué buena, hizo honor al mérito de la señorita Hoyos y de los señores Sagi-Barba y Ríos.

El segundo acto comienza con un *duo* de tiple y tenor, coreado, y sigue la *romanza* de barítono.

No se halla aun repuesto de su indisposición el señor Sagi-Barba; pero como este artista, además de estar educado en selecta escuela, tiene sobradas facultades y posee generales conocimientos, la ejecución de la *romanza* fué un nuevo triunfo.

El señor Sagi-Barba dió el bellísimo número la donosa expresión que el maestro Gaztambide llevó á su famosa partitura.

Aquellas delicadas frases fueron dichas por el señor Sagi-Barba con mérito acentado, con voz que modula y expresa con todo su colorido los sentimientos que imprimen á sus obras los géminos del arte lírico.

Una ruidosa y prolongada salva de aplausos siguió á la *romanza*, que terminó el notable cantante con una delicada y artística *fermata*.

La simpática tiple señorita Hoyos tuvo á su cargo la ejecución de la *romanza* con que finaliza el acto segundo.

Empieza el tercero con una *romanza* de tiple.

La señora Echavarrí se sujetó á lo escrito y oyó aplausos al terminar el número.

El vals coreado, á cargo de la señorita Hoyos, quien lo cantó con el natural gracejo que la distingue, precede al gran *cuarteto* final, que, en nuestra humilde opinión, es uno de los números que descuellan en *Las Hijas de Eva*.

El público escuchó atento las bellas armonías del *cuarteto*, ejecutado por las tiples señorita Hoyos y señora Echavarrí, el tenor señor Ríos y el barítono señor Sagi-Barba, y después de aplaudir con entusiasmo su interpretación, que fué buena, abandonó el teatro, en unión de los gratos recuerdos de esta velada artística.

EL PRIMER TROMPA

## DE HACIENDA

Señalamiento de pagos hecho para hoy en la Tesorería de Hacienda de esta provincia:

Caja de Depósitos.—Sr. Depositario-pagador, 4.006'70 pesetas.

GAL...  
—Aparato...  
—Horrib...  
—Fúnab...  
—Muy...  
—El tie...  
—Enla...  
—Señalame...  
—Caja de Depósitos.—Sr. Depositario-pagador, 4.006'70 pesetas.

ización de... del interfe... de Galisteo... na Torres al... multa cada... mancomu... untamiento... Ricardo... bna la mi... do en pri... steo Paéz... talidad, por... en libertad... rresponde á... eais y treinta... mra, se oc... al y publi... el juzgado... de lesiones... López, á... señor Moli... á el procu... hábrá otro... procedente... da también... ntrá Emilio... fendido por... representado... ales... de las popu... co que con... ico maestro... ión que, con... sentó ante... actúa en el... gente direc... adé y Cons... melódicos... sto, se repi... musicales... ciones que... inero gran... bles recuar... nguido pú... sentación... de tres nú... rmanza de... tenor y ba... nza con un... do, y sigue... de su in... Barba; pero... estar edu... sobradas... les conoci... a romana... al bellísimo... ón que el... su famosa... fueron dib... da con má... dula y ex... o los senti... s obras los... a salva de... za, que tar... una deli... rita Hoyos... n de la ro... to segundo... a romana... sujetó á lo... rminar el... de la señor... on el na... e, precede... en nuestra... los núme... Hijas de... ad otros... to las be... ejecutado... s y señora... os y el ba... después de... interpretat... onó el res... reuerdos... TROMPA... DA... hecho para... iencia de... epositario...

**Aparatos salvavidas.**—Nuestro estimado amigo don Manuel Barea y Galeote, hijo de esta ciudad y vecino de Villa del Río, donde ejerce, á nuestra satisfacción, el cargo de activo corresponsal del DIARIO, ha inventado un ingenioso aparato eléctrico, que por sí solo, al paso de las máquinas por la vía, anuncia por medio de timbres la proximidad de los trenes á las estaciones, de cuyo aparato tiene solicitada patente de invención y otra de introducción por la instalación de teléfonos en las estaciones y casetas de guardabarreras, ambos destinados á evitar el choque de los trenes; cuyos expedientes se hallan en el ministerio de Agricultura para su aprobación. Dada la utilidad de estos inventos y lo provechosa que oremos su instalación para seguridad de los viajeros y por consiguiente para la garantía de sus vidas, no sólo deben limitarse á ser aprobados dichos expedientes y concederle las patentes que correspondan, sino que, á nuestro juicio, merecen una recompensa por el humanitario fin que están llamados á ejercer, salvando la vida á los viajeros cuando se evite un choque. Los timbres ó teléfonos instalados en todas las estaciones y casetas de guarda-barreras, le darán á estos aviso cuando se trate de evitar el choque entre los trenes; y el teléfono puede á la vez prestar sus servicios á los viajeros con las poblaciones de la línea y con las que estén ya instaladas por el Estado y Municipios, que pueden enlazar en ellos.

**Horrible suceso.**—Al pasar ayer tarde por el kilómetro tres el tren correo ascendente de Sevilla se arrojó á la vía un hombre que quedó horriblemente destrozado. El tren detuvo su marcha y la pareja de la benemerita que venía en el mismo quedó custodiando los restos de aquel desgraciado. El juzgado se trasladó al sitio del suceso y comenzó las primeras diligencias.

**Fúnebre ceremonia.**—En la parroquia de San Pedro se celebraron ayer tarde solemnes funerales en sufragio del alma del que fué estimado amigo nuestro don Manuel Merino Jiménez, de cuya repentina defunción informamos ya á nuestros lectores. Multitud de personas de todas las clases sociales invadían el espacioso templo parroquial, ocupando el banco presidencial los señores don Antonio Durán, Canónigo de la Santa Iglesia y director del Asilo de Mendicidad, en unión de los señores don Antonio Pineda de las Infantas, alcalde-presidente del Ayuntamiento; don Eduardo Alvarez de los Angeles, jefe provincial del partido conservador; don Antonio Merino, sobrino del finado; don José Rodríguez, Subdelegado de Medicina, y don Manuel González, diputado provincial. Terminada la fúnebre ceremonia se dirigió la triste comitiva á la casa mortuoria, siendo trasladado el cadáver á una carroza de la empresa de Nuestra Señora del Carmen. Las cintas que pendían del ataud las llevaron los señores don José García Martínez, en representación del Ayuntamiento; don Manuel Villegas y don Emilio Luque, por el Colegio Médico; don Antonio Ruiz, por la Sociedad de Orífices y Plateros; don Diego García, por la Hermandad de Nuestra Señora de Linares; don Antonio Costi, por la Sociedad humanitaria de socorros mútuos de San Rafael. Precedido del Clero parroquial y seguido de varios carruajes particulares, se dirigió el fúnebre cortejo al cementerio de San Rafael, en donde los restos de nuestro malogrado amigo recibieron cristiana sepultura en panteón familiar. Renovamos á la afligida esposa, á los hijos, hermanos y demás familia del señor Merino la expresión de nuestro sentimiento.

**Muy digno.**—El excelentísimo señor Obispo ha nombrado visitador de la Congregación de Ermitaños de Nuestra Señora de Belén, en la sierra de esta capital, á nuestro respetable amigo don Mariano Amaya Castellano, cura propio de la parroquia de San Lorenzo.

**El tiempo.**—Ayer, en las primeras horas de la mañana, descendió una ligera lluvia de escasa duración, por haberse vuelto á despejar la atmósfera al poco tiempo de iniciada aquella. En la presión barométrica no ha habido oscilación digna de notarse y la temperatura, agradable durante el día, desciende considerablemente hace varias noches.

**Enlace.**—En Jaén han contraído matrimonio la bella y simpática señorita Pilar Rodríguez Santamaría y el ilustrado abogado don Buenaventura Sánchez-Cañete, hija ella de nuestro antiguo amigo don Federico Rodríguez Santamaría, Interventor de Hacienda que fué de esta provincia, y él de don Buenaventura Sánchez-Cañete, Senador del Reino por Jaén. Apadrinaron á la feliz pareja el tío de la novia excelentísimo señor don Luis Fernández

de Heredia, exsenador del Reino y subgobernador del Banco Hipotecario y en su representación el excelentísimo señor don Buenaventura Sánchez-Cañete, Senador del Reino, y la señora doña Angeles Sánchez-Cañete de León, siendo testigos el excelentísimo señor don Rafael del Nido y Segalerva, Presidente de la Diputación de Jaén; don Valeriano León y Ruiz de la Fuente, Diputado provincial; don Juan de la Cruz Sánchez-Cañete, exalcalde de Alcalá la Real; don José Castillejo de la Fuente, el director de La Patria, de Jaén, don Francisco Jiménez Callejón y don Bernardo Sánchez. Deseamos al nuevo matrimonio todo género de venturas.

**Propuesta de destinos.**—El Ministerio de la Guerra ha significado á los individuos siguientes, licenciados del ejército, para desempeñar los destinos que se expresan: interventor municipal de Córdoba, con sueldo de 1.250 pesetas anuales, el sargento Fermín Hurtado de Mendoza; guardias municipales, con 730, los cabos Manuel Vázquez Somoza, Francisco Egido Arnedo y Francisco Hoyo Aljama y el soldado Pedro de la Cruz, y cartero de Peñarroya, con 150, el sargento Atanasio Briz Pons.

**Regreso.**—Después de haber asistido al mitin de propaganda republicana que se celebró el domingo último en Villanueva del Rey, anteanoche regresó á esta capital nuestro estimado amigo don Evaristo Jiménez Illescas. A dicho acto político concurrieron representaciones de varios pueblos, acordándose la creación de un casino en referida villa.

**Detención.**—El cuerpo de vigilancia ha detenido á una mujer, autora del hurto de un reloj, que, en unión de otros objetos, se dejaron varias mujeres, hace algunos días, en el patio del edificio de la Audiencia. A aquella se le ocupó una papeleta-resguardo de la casa en que había empeñado el reloj sustraído. El juzgado entiende ya en el asunto.

**Disposición.**—Por real orden del ministerio de Hacienda, inserta en la Gaceta de ayer, se ha dispuesto, con carácter general, que las clases de tropa del Ejército y Armada y demás asimilados que por no hallarse prestando servicio activo se encuentran en situación de reserva, rucultas disponibles, licencia ilimitada ó sujetos á revisión de expediente, están obligados á proveer-se de la cédula personal que les corresponde, con arreglo á las tarifas de la instrucción del impuesto de 27 de Mayo de 1884.

**Organización republicana.**—La junta municipal del partido de Unión republicana de Hinojosa del Duque ha quedado constituida en la siguiente forma: *Presidente honorario*, don Nicolás Salmerón y Alonso. *Presidente efectivo*, don Alfonso Romero Peres. *Vice-presidente*, don Antonio Aranda García. *Vocales*: don José Navarro Murillo, don José Ruiz Díaz, don Antonio Muñoz Ramos, don Francisco Barbero Pozo, don Angel Barbancho Caballero y don Gumersindo Luna López. *Tesoroero*, don Manuel Ruiz Gómez. *Secretario*, don Pablo Romero Peres. *Vicesecretario*, don Aquilino Ruiz Gómez.

**Indemnización.**—En Puente Jemil le ha sido entregada la indemnización de 43'75 pesetas al obrero José Jiménez García, con motivo del accidente ocurrido en 18 de Octubre último.

**Accidente del trabajo.**—En la fábrica de orujo San Antonio, situada en Cabra, se causó el día 14 del corriente la torcedura de la región lumbar al operario Luis Cumplido Savariego.

**Acotamiento nulo.**—Don José Navarro Lora, vecino de Bujalance, ha anulado el acotamiento que para los efectos de la ley de Caza tenía hecho en las fincas llamadas *Leonisejo* y *Pedro Capón*, del término de esta capital; *Aguila* y *Viñas del Mariscal*, del término de la villa de Adamuz, y *Colonia de la Concepción*, del término de Bujalance.

**A su dueño.**—En las habitaciones del conserje de esta Audiencia provincial puede recoger un bastón la persona que se lo dejara olvidado hace varios días en el palacio de Justicia.

**Publicación.**—La *Moda Elegante* contiene en su número 42 una espléndida colección de grabados reproduciendo lindísimos modelos de blusas, toquillas, delantales, abrigos, sombreros de invierno, corbatas y trajes variados para señoras, señoritas y niñas. Acompañan á tan hermoso número el «figurín iluminado» de un traje de baile y un gran suplemento de dibujos para bordar. En el texto, muy ameno, figuran la continuación de las interesantes novelas «Marcia de Laubly» y «La señorita de compañía.»

**«La Ilustración Española.»**—Retratos del profesor Mommmsen, del artista Arturo Carretero, del doctor Galmes y del nuevo profeta Elias; páginas de Ribera, Mar y Ocharan; fotografías

de los monumentos de Caen y de las tumultuosas escenas ocurridas en la Bolsa del Trabajo de París, forman las notas gráficas del número 42 de *La Ilustración Española y Americana*.

**Sección Religiosa**

**SANTO DE HOY.**—La dedicación de la Iglesia de San Pedro y San Pablo en Roma.—**MARINA:** Santa Isabel, reina de Hungría y San Ponciano, papa y mártir.

**JUBILLO CIRCULAR.**—Hoy en la iglesia del Hospital de Jesús Nazareno, costeado por la ilustrada señora doña Francisca Enríles, en sufragio por su esposo.

—Hoy quinto día de novena á nuestra Señora de las Montañas, en su ermita, dando principio á las siete de la noche.

—Hoy segundo día del solemne triduo que los Reverendos Padres Capuchinos celebrarán con motivo del restablecimiento de la Venerable Orden Tercera de Penitencia del Serafín de Asia, en su iglesia del Santo Angel Custodio. Por la mañana, durante la Misa de ocho, después del rezo del santo rosario, se hará el ejercicio del Triduo al Beato Luque, primer terciario.

**Mañana, á las diez,** será la función solemne en honor de Santa Isabel, Reina de Hungría, Patrona de la V. O. T., estando el panegírico á cargo de don Fermín del Castillo.

—Mañana, á las ocho y media, se celebrará en la parroquia de San Miguel una fiesta solemne al Patriarca San José, costeada por don Antonio Torrelas, haciéndose á continuación el ejercicio propio del día.

—En la iglesia de los Padres Trinitarios (Padres de Gracia) tendrá lugar el día 20 del corriente, á las diez y media de la mañana una solemne función en honor del glorioso Patriarca y fundador San Félix de Valois, en la que predicará el R. P. Raimundo Castaño, de la Orden de Predicadores, terminándose la función con la absolución general y reserva. El ejercicio de la tarde se principiará á las cuatro y media.

Todos los fieles cristianos que tuvieren la Bula de la Santa Cruzada y habiendo confesado y comulgado visitaren en dicho día la iglesia de los PP. Trinitarios, pueden ganar Indulgencia Plenaria.

†

Las misas que se digan hoy en la iglesia del Buen Pastor, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de la **Sra. D. Irene Fernández.**

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

†

Las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San Pedro, por los señores sacerdotes invitados al efecto, el día 20 del corriente, desde las ocho en adelante, serán aplicadas en sufragio por el eterno descanso del alma del **Sr. D. Carlos Barcia y Jover.**

Sus atidos hijos, nieta, hermana política y demás parientes suplican á sus amigos le tengan presente en sus oraciones.

# THE BERLITZ SCHOOL OF CÓRDOBA

SUBVENCIONADA POR EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL

Lecciones de **FRANCÉS, INGLÉS y ALEMÁN.**—Clases á diferentes horas del día. La matrícula queda abierta de 2 á 4 en la Academia, calle Ambrosio de Morales, 2, 2.<sup>o</sup> Lecciones de ensayo gratuitas.

---

## Senado

Madrid 17, 5'15 t.

El marqués de Valderrazo, al exponer su anunciada interpelación, pregunta quién ha mistificado la ley de Mayo de 1902.

Excita á los jefes de las minorías á que expongan su opinión, aludiendo directamente á López Domínguez y Montero Ríos.

Portuondo desea que se manifieste quién dictaminó en el asunto hasta que se constituyó la comisión correspondiente.

## Congreso

Madrid 17, 5'30 t.

Al ocuparse Junoy de los sucesos de Alcalá del Valle dice que los presos fueron objeto de malos tratamientos, siendo algunos de ellos sometidos al tormento.

Pide que una vez averiguado quienes son los culpables sean castigados con todo rigor.

El ministro de la Gobernación, señor García Alix, manifiesta que es inexacta la denuncia y que los detenidos eran anarquistas que realizaron actos vandálicos.

Rectifican ambos oradores.

## Felicitación

Madrid 17, 5'45 t.

Comunican de Chesburgo que los reyes de Italia han recibido telegramas de felicitación de Mr. Loubet y del soberano de Inglaterra.

## En favor de Panamá

El presidente de los Estados Unidos se halla decidido á mantener la independencia de Panamá, otorgando el protectorado de su nación á la nueva república.

Los antiguos vanguardistas se han ofrecido á servir con las armas á dicho estado.

## Valores públicos

Madrid 17, 5 t.

4 por 100 interior, 77'25 — 5 por 100 amortizable, 96'55.—Banco de España, 478'50. Compañía Arrendataria de Tabacos, 443'50.—Cheque vista París, 33'60.—Idem Londres, 33'64.—Oro alfonsoino, 31'00.—Id. antiguo, 32'00.—Id. isabelino, 34'00.

## Reunión

Madrid 17, 9'30 n.

Después de la sesión, se reunieron en el Senado los monteristas y algunos canalejistas y dominguistas.

Montero Ríos se negó á ocupar la presidencia.

Dijo que agradecía la prueba de amistad más que se le daba.

Añadió que conoce los deberes que impone la jefatura.

Por eso—dijo—me creo lejos de merecerla.

Los que me conocen saben que soy honrado liberal y demócrata impenitente.

Como tal vine á la vida pública, al contribuir á la redacción de la Constitución de 1869.

Acepté la restauración cuando el trono se reconcilió con la nación.

El trono actual es mi honor.

Soy monárquico y demócrata.

Únicamente en la monarquía puede encontrar una garantía la democracia.

No soy ni seré jamás republicano.

En mis aspiraciones democráticas llego á los confines de la república.

Montero Ríos describe su historia política, diciendo que en unión de Alonso Martínez redactó un programa, con el que sigue.

†  
EL SEÑOR  
**Don Francisco Alcalde Rodríguez**  
INDUSTRIAL DE ESTA PLAZA  
HA FALLECIDO  
A los 69 años de edad,  
después de recibir los Santos Sacramentos

Su desconsolada esposa doña Antonia García Torronteras; sus hijos doña Dolores, doña Rafaela, doña Antonia, doña Francisca y don Francisco; hijos políticos, nietos, hermanos, hermano político y demás parientes del finado

**Q. E. P. D.**

Ruegan á sus amigos se sirvan encozenderlo, á Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, á las tres y media de la tarde, en la parroquia de San Andrés, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.  
No se reparten esqueles.

## Espectáculos

### GRAN TEATRO

Función para hoy. (7.<sup>a</sup> de abono.)—La zarzuela en tres actos, *Las dos princesas.*—La zarzuela en un acto, *El famoso Colibrín.*  
A las ocho y media.

### Por Telégrafo

**Visita á Palacio**  
Madrid 17, 5 t.

García Alix informó al rey de los asuntos de actualidad, comunicándole también las noticias que había recibido de Río Tinto.

**Villaverde**  
Continúa enfermo el presidente del Consejo.

**Combinación**  
S. M. ha firmado una combinación de delegados de Hacienda.

†  
XIII ANIVERSARIO  
EL SEÑOR  
**DON PEDRO LOPEZ MORALES**  
FALLECIÓ EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1890  
H. P. D. A.

Las misas que se celebren el día 19 del corriente, en la iglesia parroquial de San Pedro, de esta ciudad, desde las ocho en adelante, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes suplican á sus numerosos amigos se sirvan tenerlo presente en sus oraciones.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

Corresponsal en París para anuncios.  
Mr. A. LORRIVE, rue de Caumartin, 61.

# SECCION DE AVISOS

Barcelona: ROLDÓS y COMPAÑIA.  
Madrid: SOCIEDAD GENERAL.

Desconfiad de las imitaciones.--Pedid siempre

## EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol

PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE ALEJANDRIA



### LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

han logrado que el Doctor Casile descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (asfoación), espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las Perlas Casile, que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir no más tisis. Si por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias a los constantes estudios hechos por el doctor Casile, que asociados a las Perlas, combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus periodos.

### CASILE

Después de largas experiencias, compusimos el Bálamo Casile, que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son atonía (debilidad del estómago), digestiones laboriosas o difíciles, pírosis o acedias, inapetencias, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridias y toda clase de dispepsias, haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación 435, Barcelona, todos los días a las doce, y a las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precios de venta: Perlas Casile, 5 ptas., Confites Casile, 5 ptas., Bálamo Casile, 5 ptas. De venta en las acreditadas farmacias, y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona. En Córdoba: Dr. M. Marín, plaza Cánovas del Castillo, 12, antes Tendillas; Unión Farmacéutica cordobesa, Conde de Cárdenas, 26.

### OBRAS DE DON MELCHOR DE PALAU

### VERSOS PARA ESCUELAS

Un elegante tomo, lujosamente impreso y muy á propósito para premios en escuelas de ambos sexos.

Precio, 1'25 ejemplar

Los pedidos á las principales librerías de Madrid, ó en casa del autor, calle de Velázquez, 14, Madrid.

En América fijan el precio los corresponsales.

### GRAN TALLER DE CALDERERÍA

DE LA VIUDA DE NICOLÁS PINGETTI

Casa fundada en 1870

Las más altas recompensas en Exposiciones nacionales y extranjeras

Reales privilegios de invención

Se construyen depósitos de todas clases y cabidas; calderas de cobre, sistema económico, para molinos aceteros; ollas económicas privilegiadas para el ejército; alambiques, máquinas para café, tostadores, batería de cocina, etc. etc.

Cuenta corriente con el Banco de España.

OFICINAS, ARMAS 10, 12, Y 14—CÓRDOBA

### VINICULTORES

ENOSOTERO PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

El vino con ENOSOTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora

Medalla de Oro ENOSOTERO Medalla de Plata

EXPOSICIÓN AGRÍCOLA DE 1898 EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1888

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo. Representantes en España: J. Urich y C.ª, Moncada, n.º 20, Barcelona, que le remiten á quien lo pida.—En Córdoba: Márquez y Urbano.—Pedir prospectos.

### Estómago

Curación radical y pronta de sus enfermedades, mediante el uso de los

Polvos del Dr. Julius Merck

Medicación curativa racional, exenta de todo peligro, por no contener narcóticos.

Desconocida hasta hoy en España

Útil en toda clase de enfermedades del estómago y molestias gástricas.

Precio, 4 pesetas frasco

Prospectos gratis.—De venta en CÓRDOBA, José García Martínez, Reyes de Don Gómez 2.

### CHOCOLATES DE CONFIANZA

DEMETRIO CABRERA

POZOBLANCO

DE VENTA, EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

### OLIVAREROS

Con el Agotador P. de Gracia

PATENTADO EN ESPAÑA, FRANCIA É ITALIA

Instalación número 1. Para grandes haciendas. Tratando 6 metros cúbicos de orujo diario; 8.900 kilos, precio 7.600 pesetas.—Instalación número 0. Para medianas fábricas de aceites.—Tratando 3 metros cúbicos (1.900 kilos) de orujos diarios, precio 4.000 pesetas.—Instalación "La indispensable", para todos los molinos aceteros. Tratando 1.000 kilos de orujo diariamente, precio 2.500 pesetas.

José P. de Gracia, Muñozes 21.—Córdoba

**COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO**

**GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU**

**El mejor y más económico Ferruginoso.**

OLIN Y COMAN - PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

**PARA ENFERMEDADES URINARIAS**

**SANDALO PIZA MIL PESETAS**

El que presente CAPSULAS de SANDALO mejores, que las del doctor Piza, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premios de oro en las Exposiciones de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de Piza, 1895. Veinticuatro años de éxito creciente. Unica preparación y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias correcciones científicas y renombrados prácticos durante las pruebas, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Rincón, 6, Barcelona, y principales de España y América.—Se remiten por correo anticipado su valor.

1832-1900

Después de casi tres Cuartos de Siglo

de un éxito jamás alcanzado por otra preparación, los maravillosos remedios la

**ZARZAPARRILLA Y PÍLDORAS DE BRISTOL**

siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes curaciones que les han valido su universal y bien sentada fama. Y en verdad no existe remedio igual para el tratamiento de LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL Y LA SANGRE.

Son infalibles para limpiar la Sangre y los Humores y curan el Reumatismo, las Herpes y todo desórden del Hígado, el Estómago y los Intestinos.

¡SÓLO SE SIEMPRE LA "FABRICA INDUSTRIAL" DE

**LANMAN & KEMP, New York,**

### THEOBROMINA FOSFATADA

LUQUE

El mejor alimento para niños, nodrizas, ancianos y personas débiles.

De venta, en Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

### Asientos de rejilla

En la calle del Portillo, núms. 6 y 8, se hacen asientos de rejilla, con solidez y esmero, á precios arreglados.

Pérdida. Se ruega á la persona que se haya encontrado una perrita negra, con pintas canela, que se ha perdido de la casa Deanes 1, se sirva devolverla á los señores Font hermanos, donde se le gratificará. 5-1

Almoneda. Se hace de varios muebles, entre ellos media docena de sillones de estrado. Plaza de San Felipe, número 8. 5-5

Se arrienda desde el día el piso principal de la casa San Eulogio 8, con muchas y cómodas habitaciones y agua de pie, todo independiente. También se arrienda la cochera, por la calle de San Fernando, entre el 106 y 108. Para tratar, con su dueño, San Eulogio 8. 6-4

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa Comedias 2. Para tratar, en la droguería de los señores Márquez y Urbano, Alfaro 11, 13 y 17. 5-4

Higos, granadas y nueces. En el fontanar de Cuesta Blanquilla se venden una partida de higos pasados, granadas, nueces y miel de superior calidad. Razón, San Fernando 78. 6-6

Se vende pieza de rebada, por carres y Sempaguetada, clase superior. Para tratar de precio y condiciones, Isaac Peral 7. 4-8

### Venta de cruzes

En subasta particular que tendrá efecto el 25 del corriente mes, á las doce, en el despacho de don Francisco Rivera, calle Barrojo 12, se entrega el cruz existente en el "S. to grande" del cortijo de las "Arcas", de este término: El pliego de condiciones y tipo para dicha subasta están de manifiesto desde este día en dicho despacho. 6-6

### AVISO

A todo el que compre música por valor de dos pesetas en adelante, en el almacén de pianos de don Francisco Solís, calle María Cristina, se le regalará un almanaque. 4-1

Se venden una máquina Singer, dos estrados de amasado, uno de cantillo, armario de luna, cómoda, lavabos de piedra, mesa de comedor, cuadros, sillas de regilla, centro de camins y otros varios muebles, en la calle Benito Castelar, antes Lineros, núm. 61. 6-1

En el taller de Antonio Naz, Campo de San Antón 15, se vende leña de encina y de retales de maderas duras, á precios reducidos, y pajas para cercados. 4-1

Venta de arrendamiento de un molino. En condiciones ventajosas se hace del molino llamado de "El remedio del río", inmediato al de "San Antonio", en el Campo de la Verdad. Informar, Encarnación 7. 10-1

A los directores de bandas municipales. Se venden dos clarinetes en sistema Bohm, con anillas, y flebo, trece llaves, en magnífico uso, con sus correspondientes métodos de estudio, que están de texto en el Real Conservatorio de Madrid. También se pueden hacer reparaciones de pequeña ó gran banda, á precios económicos. Para tratar con su dueño, San Fernando 85. 14-1

**LAMPISTERIA FRANCISCO VALLVERDÚ**

LIBRERÍA, 18.—CÓRDOBA

Lámparas y accesorios para toda clase de alumbrado. Gran surtido en artículos para regalos. Representación de las lámparas (B y C) de Madrid, en una fábrica española que exporta al extranjero. Representación de las lámparas de acero onduladas y orfebrería religiosa de la casa A. y A. Santamaría de Barcelona. Aparatos generadores automáticos é inextinguibles para gas acetaldehído. Ventas sin competencia.

Lampisteria el Siglo XX, Librería 18, Córdoba.

**El "Sport"**

CARRUAJES DE ALQUILER DE TODAS CLASES PARA CAMPO Y PASEO

PRECIOS MÓDICOS ABONOS PARA PASEO

Avisos á todas horas.

Conde del Robledo, 3.—Teléfono, 148

Duque Hornachuelos 6 (ferrería de Eusebio Sánchez). Teléfono 148

**POSADA DEL PEINE**

MADRID

CALLE DE POSTAS, á 100 pasos de la Puerta del Sol y de la Central de Correos y Telégrafos y á 20 de la Plaza Mayor.

IMPORTANTE.—No haré de nadie: esta casa no tiene sucursal alguna, ni coches, ni agentes, ni tarjetas, y para que no la equivoquen con otras, es la única que tiene un reloj de torre en la fachada.

HOSPEDAJE DESDE UNA PESETA

Edificio modelo, ha poco reconstruido con todos los adelantos, alumbrado y servicio toda la noche, magníficos retretes inodoros y fuentes en todos los pisos, rigida administración y moralidad, proporcionando seguridad, confianza, tranquilidad y economía en todo el servicio, incluso en el comedor.—Merece visitarse para apreciar bien su importancia.

**GRAN FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS**

DENOMINADA **La Fabril Malagueña**

PASTOR Y COMPANIA.—MÁLAGA

Nuevos dibujos; la más perfecta imitación de los mármoles y demás piedras de ornamentación. Única casa en España que ha obtenido el privilegio exclusivo por 20 años por su nuevo procedimiento.

Los más hermosos colores de nuestras baldosas patentadas son fijos é inalterables.

Clases especiales para pavimentos de iglesias, cafés, almacenes, cuartos, etc., etc.

Fabricación de piedra artificial y de granito veneciano, bañeras, escalones zócalos, mostradores, fregaderos y demás artículos.

Recomendamos al público no confunda nuestro artículo con otras imitaciones hechas por algunos fabricantes, las cuales distan mucho de la belleza de nuestras baldosas patentadas.

No comprar mosaicos sin haber pedido antes catálogo ilustrado, que remite esta fabrica gratis á quien lo pida.

Exposición y despacho: Marqués de Larlos, núm. 17

**ALMACEN DE HIERROS, ACEROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION**

Grandes existencias de tuberías de plomo, á precios reducidos, según cantidad. Chapas negras y galvanizadas. Viguetas de todos gruesos para construcciones. Azulejos blancos, 1'5, 20 1/2 pesetas 100. Idem colores, 1'5, 25 1/2. Rejas de cubo para arados vizeñas y malagueñas. Tubos de hierro dulce para conducción de agua y vapor. Tubos fundidos para bajantes. Cementos de todas clases. Ladriños prensados; primera, roja, 8 pesetas el 100; para wagnos completos 60 pesetas millar; sobre wagon é tación Córdoba.

Milla y Pérez, Plaza Colón 1.—Córdoba

**El Estreñimiento**

Se combate con los Confites Cotidianos "SUN" que sin causar irritación ni dolor, producen una deposición natural diaria, y despiertan el apetito, despejan la inteligencia, desatan la bilis y tonifican el organismo.—UNA PESETA. Puntos de venta: Farmacias de Madrid, G. García, F. Gayoso en Madrid, y en Barcelona, Rambla Flores, 4.

Depósito en Córdoba: Fuentes hermanos, Duque de Hornachuelos, 10, y Polo hermanos, Ayuntamiento, 10 y 12.

**VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO**

(Tónico nutritivo), kola, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.

Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10, y Gran Vía 14, Bilbao. En Córdoba, D. Francisco Avila, Carrera de Larios, y Unión Farmacéutica.

**SOLUCION BENEDICTO**

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, raquitismo, etc.—FRASCO, 2'50 pesetas.—DEPOSITO: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.—DEPOSITARIOS en CÓRDOBA, Sres. Fuentes hermanos, La Unión Farmacéutica-cordobesa, Sres. Polo hermanos y Sres. Márquez y Urbano.—En Aguilar, F. Aguacil.—En Baena, Don Dado.—En Cádiz, A. Cabello.—En Castro del Río, A. Criado.—En L. Mena, A. Bujalance y E. Gutiérrez.—En Montilla, J. Polo.—En Montoro, P. Priego.—En Posadas, J. Serrano.—En Priego, F. Aguilera.—En San Juan, J. Estrada, en Pozoblanco, E. Sempere, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería General.